

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA "CONCIVPAR S.A."

Dirección: Lotización el Paraíso Calle Olmedo Cedeño N° 1076 Intersección Felipe Álvarez
Teléfono: 0993501533 Email: concivpar@gmail.com Buena Fe - Los Ríos

RESOLUCION N° SC.II.DJC.G.11. 0005878 Fecha de Aprobación: 26-Septiembre-2011

NOTAS EXPLICATIVAS EJERCICIO ECONOMICO 2013

1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONOMICA

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONCIVPAR S.A.: (En adelante "La empresa") Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 26 de Septiembre del 2011, inscrita en la notaría primera del Cantón Quevedo, e inscrita en el registro mercantil del Cantón Buena Fe con fecha 11 de Octubre del 2011.

Objeto Social: La empresa se dedica a la planificación, diseño arquitectónico supervisión, dirección técnica, asesoramiento y construcción relación ramas profesionales de la ingeniería.

Plazo de duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del 11 de Octubre del 2011.

Domicilio principal de la empresa: Cantón Buena Fe – Provincia de Los Ríos.

Domicilio Fiscal: En la ciudad de Buena Fe, Lotización el Paraíso Calle Olmedo Cedeño N° 1076 Intersección Felipe Álvarez Diagonal al coliseo del Club Patria RUC: 1291742293001.

Forma legal: Compañía Sociedad Anónima.

Estructura organizacional y societaria: La empresa cuenta con personería jurídica, patrimonio y autonomía administrativa y operativa propia.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas bases contables se ha aplicado de manera uniforme para todos los años presentados,

2.1. Bases de Presentación

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB, adoptadas por la Superintendencia de Compañías de Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:

- Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Socios en Junta General
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.
- En la Nota N° 2.3 y 2.4, se resumen los Principios, políticas contables y criterios de valoración, de los activos más significativos aplicados en la preparación de los Estados Financieros del ejercicio 2014.

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
“CONCIVPAR S.A.”

Dirección: Lotización el Paraíso Calle Olmedo Cedeño N° 1076 Intersección Felipe Álvarez
Teléfono: 0993501533 Email: concivpar@gmail.com Buena Fe - Los Ríos

RESOLUCION N° SC.II.DJC.G.11. 0005878 Fecha de Aprobación: 26-Septiembre-2011

- De forma que muestre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha

2.2 Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”

Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador

Con Resolución N°06.Q.ICI 004 Del 21 de Agosto del 2006, la Superintendencia de Compañías resuelve: Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro. Preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Con Resolución N°08.G.DSC.010 Del 20 de Noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías resuelve: Establecer el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

1. Aplicaran a partir del 1 de enero del 2010: las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa, se establece el año 2009 como el periodo de transición.
2. Aplicaran a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4.000.000.00 al 31 de diciembre del 2007., se establece el año 2010 como periodo de transición.
3. Aplicaran a partir del 1 de enero de 2012: las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores., se establece el año 2011 como el periodo de transición, para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar su estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información financiera “NIIF”, a partir del año 2011.
4. La Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de compañías:

Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Monto de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES
- b) Registren un valor bruto de ventas Anuales de HASTA CINCO MILLONES DE DOLARES: Y,

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
"CONCIVPAR S.A."

Dirección: Lotización el Paraíso Calle Olmedo Cedeño N° 1076 Intersección Felipe Álvarez
Teléfono: 0993501533 Email: concivpar@gmail.com Buena Fe - Los Ríos

RESOLUCION N° SC.IJ.DJC.G.11. 0005878 Fecha de Aprobación: 26-Septiembre-2011

- c) Tengan menos de 200 trabajadores(Personal Ocupado),Para este cálculo se tomara el promedio anual ponderados

La empresa Concivpar S.A. Califica como Pequeña y Mediana Entidades (PYMES), por cuando cumple con las tres condiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, el periodo de transición fue el año 2011 y sus primeros estados financieros comparativos con NIIF" PYMES" fueron del ejercicio anterior 2012

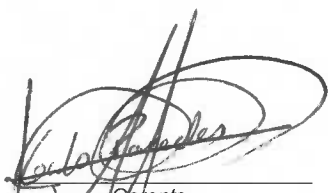
En el caso de aplicar una o dos condiciones aplicaría NIIF" Completas"

2.3 Efectivo y efectivo equivalente

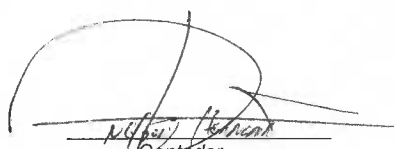
Los movimientos de Efectivo y efectivo equivalente se compone de saldo en caja el cual se ha mantenido ya que no hubo movimiento económico, debido a su reciente constitución.

2.4 Patrimonio Neto

Los movimientos de Patrimonio Neto no presenta movimiento económico alguno, la empresa cuenta con un capital de USD 800.00, que corresponden al Capital suscrito.



Gefe
Sr. Galo Edison Paredes Cedeño



Contador
Sr. Nelson Enrique Herrera Guerrero